



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 25 ABR 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 339-24

EXPEDIENTE Nº 6010/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 021/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Derecho Societario" con extensión a "Sociedades" de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Derecho Societario" con extensión a "Sociedades" de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 021/24, a los siguientes postulantes:

1. LOPEZ MATA, Hernán Fernando..... D.N.I. Nº 25.729.497
2. MENDOZA BARROSO, María Florencia..... D.N.I. Nº 36.815.166
3. FARJAT D'ALESSANDRO, Lorena Verónica Marina D.N.I. Nº 25.662.594
4. RUBIN, Ana Paola ..... D.N.I. Nº 36.802.807
5. PEÑARANDA, Julia Raquel ..... D.N.I. Nº 24.268.562
6. DÉCIMA, Sandra Elizabeth ..... D.N.I. Nº 30.222.811

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa